



AYUNTAMIENTO DE BARCARROTA

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2012 sobre Estudio de Detalle. (2012083855)

Por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de diciembre de 2012, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle redactado por el Arquitecto Enrique Salazar Murillo, denominado reajuste interior de parcela en calle Badajoz n.º 33 de Barcarrota y que tiene por objeto en suelo urbano consolidado el reajuste de una parcela de 2396 m², dando lugar a un nuevo vial interior y al óptimo desarrollo del aprovechamiento urbanístico de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, SOTEX, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Barcarrota, a 10 de diciembre de 2012. El Alcalde-Presidente, ALFONSO C. MACÍAS GATA.